



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 3 de Noviembre de 2.010

868/10

Expte. N° 14.014/10

VISTO:

Que a esta Facultad se le entregaron fondos en concepto de Gastos de Funcionamiento y que asimismo mediante Res. N° 261/10, se asignan dichos fondos a las Escuelas de Ingeniería y Administración, correspondiente al Presupuesto del año 2.010; teniendo en cuenta que algunas dependencias disponen de saldos correspondientes a ejercicios anteriores; atento que se realizaron gastos menores y urgentes a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades Académicas y Administrativas, correspondiendo su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 14 de Caja Chica, correspondiente a gastos menores y urgentes realizados por la Administración, Escuelas de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Industrial, Higiene y Seguridad y PROMEI CGCB, por la suma de \$ 2.707,03 (Pesos DOS MIL SETECIENTOS SIETE CON TRES CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 2.707,03 (Pesos DOS MIL SETECIENTOS SIETE CON TRES CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad, F. F.: 16 y F. F.: 11, especificadas en INOP N° 420/2010 y según se detalla a continuación:

<b>INCISO 2</b>			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	303,00	
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	35,90	
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	8,00	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	155,70	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	545,69	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	14,00	
2-9-5	UTILES MENORES MEDICOS, QUIR. Y DE LAB.	62,13	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	131,80	
2-9-9	OTROS N.E.P.	120,00	
	<b>TOTAL INCISO 2</b>		<b>1.376,22</b>
<b>INCISO 3</b>			
3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	34,00	
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	4,00	
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	140,00	
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.	449,75	
3-7-1	PASAJES	40,26	
3-9-9	OTROS N.E.P.	183,80	
	<b>TOTAL INCISO 3</b>		<b>851,81</b>
<b>INCISO 4</b>			
4-3-5	EQUIPOS EDUCACIONAL Y RECREATIVO	479,00	
	<b>TOTAL INCISO 4</b>		<b>479,00</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2.707,03</b>

Pesos: DOS MIL SETECIENTOS SIETE CON TRES CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Afectar la suma de \$ 2.707,03 (Pesos DOS MIL SETECIENTOS SIETE CON TRES CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

*[Handwritten signature]*

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

868/10

Expte. N° 14.014/10

Administración	\$ 748,26
Escuela de Ingeniería Química	\$ 1.081,02
Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 66,00
Higiene y Seguridad	\$ 332,75
PROMEI CGCB	\$ 479,00

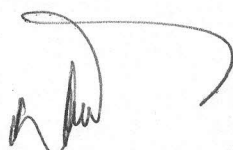
ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química	Expte. N° 14.015/10
Escuela de Ingeniería Industrial	Expte. N° 14.016/10
Higiene y Seguridad	Expte. N° 14.123/10
PROMEI CGCB	Expte. N° 14.018/10

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Rectorado, Secretaria Administrativa, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Industrial, al Director del PROMEI CGCB y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

  
JAB

  
Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA